



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “ CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

RESOLUCIÓN N° 213-2015- MPP-ALC

Pisco, 24 de abril de 2025

VISTO:

El Memorandum N° 112-2025-MPP-ALC, de fecha 24 de abril de 2025, mediante el cual se encargan las funciones del cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial – IVP Pisco al Ing° ALLAN RICHARD CRISTOBAL VILLANUEVA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, existiendo la imperativa necesidad de atender las competencias, atribuciones y funciones del Instituto Vial Provincial de Pisco, existe la necesidad de encargar las funciones que corresponden al Gerente General de dicho Instituto en adición a las que corresponden al de Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pisco;

Que, es función del Alcalde Provincial, asignar funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pisco, en las distintas áreas de servicios para asegurar la ejecución, supervisión y control de las actividades de los programas y proyectos; sumado su condición de Presidente del Consejo Directivo del IVP Pisco;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6° de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ENCARGAR las funciones del cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial – IVP Pisco al Ing° ALLAN RICHARD CRISTOBAL VILLANUEVA, con retención de las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pisco, designado por Resolución de Alcaldía N°107-2025-MPP-ALC de fecha 10 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que la Unidad de Personal de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586

ALCALDIA

FE DE ERRATA

RESOLUCIÓN N° 213-2015-MPP-ALC

Que, mediante Resolución N° 213-2015-MPP-MPP, de fecha 24 de abril de 2025, se **ENCARGA** las funciones del cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial – IVP Pisco al Ing° **ALLAN RICHARD CRISTOBAL VILLANUEVA**, con retención de las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pisco, designado por Resolución de Alcaldía N°107-2025-MPP-ALC de fecha 10 de marzo de 2025.

Que, se ha advertido error material, en el año de la numeración de la Resolución N° 213-2015-MPP-ALC y acorde a lo prescrito por el Artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444 aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se emite la presente Fe de Erratas, en los términos siguientes:

DONDE DICE:

RESOLUCIÓN N° 213-2015-MPP-ALC

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN N° 213-2025-MPP-ALC

Pisco, 30 de abril de 2025

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE